

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**20698** *TUBOS HURTADO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NAVES HURTADO, S.L.*  
*HUGO INVERSIONES, S.L.*  
*GRUPO EMPRESARIAL HURTADO, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de Tubos Hurtado, S.L., Naves Hurtado, S.L., Hugo Inversiones, S.L. y Grupo Empresarial Hurtado, S.L., aprobaron por unanimidad el 19 de mayo de 2011, la fusión por absorción de Naves Hurtado, S.L., Hugo Inversiones, S.L. y Grupo Empresarial Hurtado, S.L. por parte de Tubos Hurtado, S.L., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, así como los Balances de fusión de las sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2010. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Granada el día 19 de mayo de 2011.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en los plazos y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Granada, 19 de mayo de 2011.- El Administrador único de Tubos Hurtado, S.L., Naves Hurtado, S.L., Hugo Inversiones, S.L. y Grupo Empresarial Hurtado, S.L., don Joaquín José Hurtado González.

ID: A110042388-1